

No. 017 - 15

(Martes 22 de Septiembre de 2015)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Periodo Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 11:22 a.m. del día Martes 22 de Septiembre de 2015, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **MIGUEL AMÍN ESCAF** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Curi Osorio Martha Cecilia

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Diazgranados Abadía Eduardo Agatón
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avedaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Angelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Benjumea Moreno Eduar Luis, Gallón Arango Luis Horacio.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denisse
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sánz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Housni Jaller Jack
Ortiz Nova Sandra Liliana

Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez Valencia León Darío
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Gómez Amin Mauricio
Moreno Villamizar Christian José
Piedrahita Lyos Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rojas Vergara Candelaria Patricia

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Arango Torres Jair, Barguil Assis David Alejandro, Méndez Bechara Raymundo Elías.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Duque Márquez Iván
Guerra de La Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cristo Bustos Andrés
Tamayo Tamayo Fernando

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores Gnecco Zuleta José Alfredo, Guerra de La Espriella María del Rosario. Sin excusa dejan de asistir los Honorables Senadores Elías Vidal Bernardo Miguel, Suárez Mira Olga Lucía.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Amin Escaf Miguel
Céspedes Sarbia Efraín José
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marun Juan Samy
Morales Díz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión

Álvarez Montenegro Javier Tato
Cabrales Castillo Daniel Alberto

Char Chaljub Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores: Besaile Fayad Musa, Duque García Luis Fernando.

La Presidencia solicita a la Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes llamar a lista, una vez realizado el respectivo llamado se certifica que **NO** hay quórum deliberatorio.

EN CONSECUENCIA, LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS, DECLARA UN RECESO DE CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS.

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, se solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado	: No hay quórum deliberatorio

EN CONSECUENCIA, LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS, DECLARA UN RECESO DE TREINTA (30) MINUTOS.

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, se solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Sírvase, Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, a darle lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 22 de Septiembre de 2015
a las 11:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

APROBACION DE ACTAS

Aprobación del Acta Número 012- 15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 11 de Agosto de 2015.

III

Continuación estudio del Proyecto de Ley N° 048 - 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

Invitación: Al Señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, al Señor Rector de la Universidad del Pacífico, Dr. José Félix Riascos Benavides; al Señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Dr. Ignacio Mantilla Prada; y al Señor Secretario de Hacienda Distrital (E.) Dr. José Alejandro Herrera.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente, **NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO**

El Vicepresidente, **MIGUEL AMÍN ESCAF**

La Secretaria, **CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**

El Subsecretario, **ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Comisión Tercera de Cámara.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara: Lo aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Señora Secretaria: continuando con el Orden del Día, tenemos una solicitud antes de someter a consideración el punto de la aprobación de las Actas, en virtud al fallecimiento de la Señora madre de nuestro compañero miembro de las Comisiones Económicas, especialmente de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, Carlos Julio Bonilla Soto; esta Presidencia y esta Mesa Directiva solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de su señora madre María Ruby Soto de Bonilla. (Un minuto de silencio).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

Aprobación del Acta Número 012- 15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 11 de Agosto de 2015.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: En consideración el contenido del Acta Número 012- 15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 11 de Agosto de 2015, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido del Acta Número 012- 15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 11 de Agosto de 2015? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el contenido del Acta Número 012- 15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 11 de Agosto de 2015, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero

Montaño: Comisión Tercera de Cámara.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara: Las aprueba, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el contenido del Acta Número 012- 15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 11 de Agosto de 2015, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el contenido del Acta Número 012- 15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 11 de Agosto de 2015, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido del Acta Número 012- 15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 11 de Agosto de 2015, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: Señora Secretaria, sirvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

III

Continuación estudio del Proyecto de Ley N° 048 - 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

Invitación: Al Señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, al Señor Rector de la Universidad del Pacífico, Dr. José Félix Riascos Benavides; al Señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Dr. Ignacio Mantilla Prada; y al Señor Secretario de Hacienda Distrital (E.) Dr. José Alejandro Herrera.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: Gracias, Señora Secretaria. Vamos entonces a iniciar la Sesión de estas Comisiones Económicas del Congreso de la República; primero que todo, escuchando a los invitados que tenemos en el día de hoy, posteriormente escucharemos en lo que tiene que ver ya con el Presupuesto específicamente al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría y al Señor Director de Planeación Nacional, Dr. Simón Gaviria Muñoz.

En ese orden de ideas, le damos el uso de la palabra en primera instancia al Señor Rector de la Universidad Nacional, Dr. José Ignacio Mantilla; pero dada la circunstancia que vamos a escuchar a los invitados, les solicito, a los miembros de las Comisiones Económicas si se declaran en sesión informal, para escucharlos.

¿Quieren los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, declararse en sesión informal ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, quiere declararse en sesión informal, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Comisión Tercera de Cámara.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, quiere declararse en sesión informal, Señor Presidente.
, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, quiere declararse en sesión informal, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, quiere declararse en sesión informal, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la declaratoria de sesión informal, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Se concede el uso de la palabra al Señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Dr. José Ignacio Mantilla.

Rector Universidad Nacional de Colombia, Dr. José Ignacio Mantilla.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días, Honorables Congresistas, muchas gracias por este espacio. Quiero hoy presentarles a ustedes muy brevemente el Programa de Admisión Especial que la Universidad Nacional ha creado, con el fin de dar acceso a esa población vulnerable que no ha tenido oportunidades de formación de calidad en el nivel medio y que en condiciones iguales con egresados de colegios de élite, no tienen oportunidad de acceso a la Educación Superior de calidad; la Universidad Nacional tiene 8 sedes en el país, 4 sedes que llamamos Andinas: en Medellín, Manizales, Palmira y Bogotá; y 4 sedes en las fronteras: en San Andrés, en Arauca, en Tumaco y en Leticia.

En estas sedes de frontera, la Universidad ha implementado unos Programas donde los estudiantes pueden elegir más de 60 carreras y permanecer allí por espacio de dos años, donde adquieren una formación inicial que después les permite tener éxito en las sedes andinas; los estudiantes eligen allí la carrera y luego se trasladan a la sede principal en Bogotá, en Medellín, en Manizales o en Palmira. Mediante este Programa hemos logrado tener, desde el año 2008, matriculados ya casi 2 mil estudiantes; esos estudiantes regresan normalmente a su región habiendo hecho un trabajo de grado pertinente para el desarrollo regional.

La Universidad Nacional tiene para el año 2014 1.292 estudiantes matriculados en estos programas y ya trasladados a las sedes andinas tenemos la mayoría de ellos; en estos Programas es importante tener en cuenta que en condiciones normales, estos estudiantes no tendrían posibilidad de ingresar a la Universidad; lo que queremos ahora es extender este Programa no solamente a estas 4 sedes en las fronteras, sino a 500 municipios en el país en los

próximos 5 años, de tal manera que podamos tener 10 mil nuevos estudiantes en la Universidad Nacional, donde los estudiantes de estos municipios permanecerán durante 2 años en esa región y luego se trasladarán a la sede principal.

De otra manera, estos jóvenes, si ingresasen directamente a las Facultades de las sedes principales, van a perder su calidad de estudiante muy rápidamente por bajo rendimiento académico; lo que esperamos es poderles tener dos años de nivelación en su región, antes de traerlos a las sedes principales donde están las grandes bibliotecas, los grandes laboratorios, las aulas, los talleres, etcétera.

Ese Programa lo tenemos previsto en una proposición, que pedimos al Congreso que nos apoye: estamos peleando una proposición donde se solicita incrementar el presupuesto de la Universidad Nacional en 120 mil millones de pesos, para atender 10 mil nuevos estudiantes en esta modalidad, en 500 municipios y con este componente muy especial, que es la adaptabilidad que se le da a estos jóvenes primero en su región. Esa, es a grandes rasgos, la proposición y lo que quería compartir con ustedes. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: Se conde el uso de la palabra al doctor José Félix Riascos Benavides, Rector de la Universidad del Pacífico.

Rector Universidad del Pacífico, doctor José Félix Riascos Benavides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenas tardes, Honorables Representantes y Honorables Senadores y público en general; les agradecemos en nombre de la Universidad del Pacífico, la última Universidad pública creada en este país, la oportunidad que se nos ha presentado para presentar un diagnóstico rápido de lo que es nuestra Universidad y unas dos solicitudes en el tema presupuestal.

La Universidad del Pacífico y el Centro de Investigaciones del Pacífico se crean mediante la Ley del 14 de diciembre de 1988, su creación se debe a la misión y al liderazgo del doctor Omar Barrera Murillo, Representante a la Cámara en esa época y primer Rector, que fallece en el 2007. Somos una Universidad pública del Orden Nacional y nos encontramos justamente en un entorno de alta vulnerabilidad, la vulnerabilidad en términos de Bienestar Social; dicha vulnerabilidad se expresa en cifras de Necesidades Básicas Insatisfechas de 64.2%; de igual manera, la informalidad está por el orden del 60%. La vulnerabilidad del Pacífico también se significa con el conflicto armado, que hoy ha cobrado aproximadamente 190 mil víctimas y un desplazamiento que supera las 150 mil personas.

Pero de hecho, el Pacífico colombiano también es un entorno de grandes oportunidades, de grandes posibilidades: el Pacífico colombiano en estos momentos está mirado y está siendo proyectado con grandes y millonarios Proyectos, como es el Máster Plan, uno de ellos, que busca en los próximos 45 años transformar la vida social, económica y política de nuestra región; en ella hay inversión altísima del Gobierno Nacional, regional, departamental, municipal e incluso de carácter internacional. Otra gran oportunidad, otra gran riqueza del Pacífico colombiano es su diversidad étnica y cultural.

De igual manera, la Universidad del Pacífico, como lo hemos dicho antes, está ubicada en la zona homogénea del Pacífico, tiene influencia en los 4 departamentos: actualmente tenemos la sede central en Buenaventura, de igual manera tenemos sede en Guapi y en Tumaco; hemos hecho presencia en el Chocó, Bahía Solano, pero no tenemos sede. Las sedes de Guapi y de Tumaco, prácticamente están hoy siendo subutilizadas, debido a problemas presupuestales. Esta es nuestra maqueta, es un gran campus, pero solo hoy se ha construido el 10% de la misma, quiere decir que la Universidad del Pacífico en términos de edificios en el 90% solo está en su maqueta.

Avancemos en lo que nos interesa. Presupuesto: se ha dado un incremento desde el 2011 de un 3.58%; el incremento para la Universidad, es bajo; es el Presupuesto más pequeño, es el presupuesto más raquítico que tienen las Universidades públicas de este país; en el 2011 teníamos un Presupuesto de 14 mil millones de pesos aproximadamente, luego fuimos al 2012 con 18 mil millones de pesos y en el 2015 pasamos a 23 mil millones de pesos; las necesidades básicas de la Universidad del Pacífico no se satisfacen con este Presupuesto.

El Presupuesto por recursos propios no supera los 2 mil millones de pesos desde el 2011 al 2015 y ha tenido una disminución, porque a pesar, escúchese bien, a pesar de tener bajo Presupuesto, de tener necesidades infinitas, diría, hemos acordado en el 2014 de disminuir la matrícula al 25% de un salario mínimo legalmente establecido en

este país; quiere decir que nuestros estudiantes están pagando por el orden de 180 mil pesos a 190 mil pesos por matrícula semestralmente.

También tenemos, obviamente, un Presupuesto por Transferencias, que oscila en unos 550 mil millones de pesos, con un incremento del 2.91%; actualmente la Universidad del Pacífico, académicamente cuenta con 8 Programas: Programa de Arquitectura, Profesional; Programa de Agronomía, Profesional; Ingeniería de Sistemas, Sociología, la Tecnología en Acuicultura, Tecnología en Construcciones Civiles, Tecnología en Sistemas; y recientemente hemos abierto el Programa de Hotelería y Turismo; todos estos Programas funcionan hoy solamente en la sede de Buenaventura, hemos logrado funcionar con la Tecnología en Sistemas en Tumaco con una promoción, pero el Presupuesto no nos ha permitido de continuar.

El total de estudiantes matriculados en la Universidad es de 2.536 hoy; el total de docentes de planta es de 20; docentes ocasionales, 123; y docentes hora cátedra, 67; lo que nos da un total de un poco más de 212 docentes. Pero vean la cifra: el Gasto de Personal de docentes, funcionarios y trabajadores, en el último año fue de 13.800 millones de pesos; ¿qué significa?, el Presupuesto que recibe la Universidad del Pacífico desde la Nación, en un 61% aproximadamente se va en gastos solamente de personal; ¿qué se puede decir de laboratorios?, ¿qué se puede decir de escenarios deportivos?, ¿qué se puede decir de ayudas pedagógicas?, ¿qué se puede decir de formación docente?, ¿qué se puede decir de investigación?

Aparte de esto, la última administración en las manos del doctor Florencio Candelo, colocó a la Universidad en una situación de conflicto interno, situación ésta que genera una crisis: conflicto entre la administración, los consejeros superiores, conflicto entre los estudiantes; es por ello que este año hemos tenido 3 Rectores: una Rectora encargada, la doctora Lucymar Bolaños; luego, regresó el doctor Florencio Candelo; y por último, desde el mes de marzo estoy como Rector encargado; hoy estamos ad portas de la elección del nuevo Rector en propiedad, dicha elección se dará en el mes de noviembre. Esta crisis se evidencia y el Ministerio hace un acompañamiento para salir de la crisis en que está la Universidad del Pacífico para fortalecer la Universidad como tal, pero lo hace aplicando la Ley 1740 del 2014, que es una Ley de intervención; hoy la Universidad del Pacífico, la última Universidad pública creada en este país, está intervenida; es la última y la primera: la última creada y la primera intervenida; eso se da el 25 de mayo del 2015 con la Resolución 7361.

Dicha intervención obedece a 37 hallazgos, hallazgos que van desde la firma de un Acta, es decir, no se ha firmado un Acta; hallazgos que van desde la falta de un laboratorio, hallazgos que van desde la falta de unos ventiladores o unos computadores en una sala de clase; pero obviamente, también hallazgos que van en la falta de inversión y en la falta de promoción de nuestros Programas académicos. Esto nos permitió y lo vemos así, reflexionar de manera profunda como Universidad, como administración, como comunidad universitaria y plantear un plan de mejoramiento, un plan de mejoramiento que incluye no solamente corregir esos hallazgos, sino pasar a la acreditación de Alta Calidad de nuestra institución y de nuestros Programas; un plan de mejoramiento que vemos como una oportunidad para salir adelante con esta institución estratégica que merece el Pacífico colombiano.

En ese plan y en esa negociación, hemos proyectado Programas desde el área de la Tecnología, como Producción de Multimedia, Redes, Desarrollo de Software, licenciaturas como Artes, Matemáticas, Etnoeducación, Inglés, otros Programas de pregrado relacionados con la dotación productiva de la región: hablamos de Transformación de Madera, Ingeniería de Recursos Energéticos, Ingeniería de Puertos, la Ingeniería de la Acuicultura, Ciencias Ambientales, Deporte. Y nos hemos aventurado en este proceso de mejoramiento, en la creación a corto plazo de Postgrados, Postgrados coherentes con nuestros Pregrados: hablamos de Especializaciones como: Logística Portuaria, Ciencias Sociales, Docencia universitaria, Docencia de las TICs; pero también hablamos de Maestrías: en Estudios Culturales, en Telemática, en Humanidades.

Es la Universidad del Pacífico un Ente fundamental para todo lo que se avecina, no solamente estas miradas de desarrollo, sino lo que hemos denominado el Postconflicto; se van a tener necesidades básicas y muchos estudiantes queriendo estar allí; es por eso que estamos planteando un Plan de choque que permita responder al desarrollo de la Universidad, la posibilidad de estudiar con Programas no solamente la Universidad de la región, la necesidad de estudiar con Programas pertinentes, con edificaciones pertinentes.

Los ejes que hemos planteado a desarrollar en lo académico: nuevos Programas; una parte fundamental, la reactivación de las sedes de Guapi y Tumaco, la acreditación institucional; dotar los laboratorios. De igual manera, lo administrativo estamos planteando fortalecer nuestra institución: desarrollo físico, construir edificios o construir otros bloques, construir laboratorios y adecuar las sedes de Guapi y Tumaco; tanto Bienestar Universitario como Investigación; para esto estamos haciendo una solicitud de 20 mil millones de pesos para los próximos 5 años.

Son dos solicitudes: hoy tenemos la estampilla de la Universidad del Pacífico; esa estampilla ya fue reglamentada, ya fue aprobada, pero le solicitamos al Ministerio o a los Ministerios y al Congreso de la República para que apoye que dicha estampilla sea aprobada en las Asambleas Departamentales, para que los recursos que efectivamente se van a presentar, lleguen a la Universidad: estamos hablando de 300 mil millones de pesos en los últimos 10 años.

Primera solicitud: apoyar que la Estampilla sea una realidad presupuestal para la Universidad; segunda solicitud, muy precisa: aprobar una Partida adicional al Presupuesto de 25 mil millones de pesos para los 5 próximos años y un aumento progresivo cada año de 5 mil millones de pesos.

Honorables Representantes, Honorables Senadores: muchas gracias; dos solicitudes que hace la Universidad del Pacífico en este espacio de la democracia colombiana. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: Se concede el uso de la palabra al doctor José Alejandro Herrera Lozano, Secretario de Hacienda del Distrito de Bogotá.

Secretario Distrital de Hacienda, doctor José Alejandro Herrera Lozano.- Muchas Gracias Señor Presidente: Agradecerle a la Plenaria la oportunidad de expresar la opinión del Distrito. Para nosotros es fundamental dar a conocer en este Recinto qué está pasando con la proyección del Presupuesto de la vigencia 2016 para el caso de Bogotá; efectivamente, estamos encontrando una reducción en la Regionalización del orden de un billón de pesos, una cifra que nos preocupa bastante, sobre todo cuando la Ciudad ha hecho el esfuerzo en áreas sociales tan importantes como el tema educativo, el tema en Salud y en el tema en Movilidad.

Encontramos aquí cierta coherencia con la información que nos han entregado los Representantes de la Universidad Nacional y de la Universidad del Pacífico, respecto de la necesidad de recursos para el proceso de inclusión de nuestros estudiantes de la Educación Media en la Educación Superior. Hoy el Presupuesto de la Universidad Distrital en Bogotá solamente cuenta con un 6,6% del total de su presupuesto como Transferencias de la Nación; hemos venido intentando hacer acuerdos con la Universidad Nacional de incluir, como mencionaba el Rector, estos mil estudiantes en un proceso de vinculación y lo que significaría grado 12 y primer año de Universidad; sin embargo, el esfuerzo del Distrito se ha concentrado en esta primera parte, en lo que es Jornada completa, que definitivamente requiere apoyo del Gobierno Nacional, específicamente del Ministerio de Educación, en la financiación de los gastos necesarios para la implementación de la Jornada Única en el país. El esfuerzo que ha hecho Bogotá ha sido fundamental, de alguna forma con las uñas se ha logrado completar la Jornada, valga la redundancia, Jornada completa, articulando sectores como Cultura, Recreación y Deporte, al sector educativo, a efectos de poder ofrecer una alternativa a los estudiantes de la ciudad en lo que tiene que ver con formación adicional.

Por supuesto que faltan retos importantes en lo que tiene que ver con la construcción y la dotación de aulas y en ese sentido celebramos que en el Ministerio de Educación se esté abriendo la convocatoria para postulación de lotes o de áreas donde se puedan construir esas aulas que fomentarán la Jornada única.

Desde el punto de vista de Salud, Bogotá ha venido haciendo el esfuerzo, para nadie es desconocido que es una ciudad receptora de una alta migración y en el sentido de que los Hospitales públicos del Distrito Capital la atención en Salud no se niega, tenemos unos Hospitales hoy, 22, que aparte de lo que se diga, de trabajo en red o que requiera una reorganización, hoy atiende la población que migra a la ciudad, en algunos casos simplemente se les da el valor del pasaje para que lleguen a Bogotá, para que en Bogotá sean atendidos por nuestra Red de Urgencias, Red de Urgencias

que de alguna forma está colapsada hoy, hemos intentado intervenir en ella con los recursos de los sobrantes de la Cuenta Maestra, pero aún no es suficiente; hemos buscado que esos sobrantes de Cuenta Maestra se inviertan en especialización de los Hospitales y no en llevarlos el gasto vía déficit o vía tapar el déficit que traían los Hospitales.

Contamos hoy con 14 Hospitales en Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero por el Ministerio de Hacienda y el recaudo no ha sido lo mejor posible, se sigue deteriorando, hoy los Hospitales tienen una Cartera acumulada cercana al billón de pesos; exactamente 912 mil millones de pesos, lo que hace que hoy los planes de saneamiento fiscal y financiero estén cumplidos parcialmente; parcialmente porque, definitivamente si el recaudo no reacciona, los Hospitales con su capacidad de facturación no tendrán cómo operar; y en ese sentido, es fundamental que desde el Ministerio de Salud se apoye en dos aspectos principales y es fundamentalmente en el tema de Atención Primaria en Salud; el Distrito ha venido haciendo el esfuerzo fuerte, fuerte, fuerte, de apoyar este Programa en el que invierte, por cada peso de la Nación se invierten 4 del Distrito, luego sería conveniente que se tomaran medidas a efectos de que la APS sea reconocido dentro del componente de Salud Pública.

Los Hospitales, de alguna forma venían en la vigencia 2013 y 2014 utilizando los recursos de SGP Aportes Patronales, sin que requiriera facturación por parte de ellos, que la Ley 1608 lo contemplaba así, pero ya para esta vigencia y la próxima no existe esa posibilidad; sería pertinente pensar en que los Hospitales puedan recibir los recursos de aportes patronales sin que tengan que facturarlos, de lo contrario no sería posible que sobrevivan.

Tenemos aspectos relacionados con el tema: hemos venido discutiendo durante la presente vigencia y la pasada los recursos de financiación del Sistema Integrado de Transporte para Bogotá, había un millón que había sido prometido por el Gobierno Nacional, que de alguna forma hoy ya no está sobre la mesa, estamos concentrados específicamente en los recursos de financiación del Metro; sin embargo, ese billón que permitía la reconstrucción de la Caracas y la Auto-norte sigue siendo una necesidad absoluta para la ciudad; lo que estamos haciendo desde el punto de vista financiero, es simplemente aplazar esa inversión; sin embargo, sería pertinente que se revisara la posibilidad de financiar el paquete completo de lo que llamábamos nosotros Movilidad en Bogotá, en el que se incluía la Troncal de la Boyacá, las zonas para integración, los cables, la reconstrucción de la Caracas y la Auto-norte y el Metro de la ciudad. Celebramos que el Gobierno Nacional haya hecho el aporte estimado del 70% para el Metro, pero consideramos que el paquete completo de movilidad debe seguirse estudiando.

En general, las necesidades que tiene la ciudad, fundamentales, son: en Salud, en Educación y el tema de Movilidad y específicamente en el tema de Seguridad; nosotros tenemos una fuente que es la contribución de Obra Pública que financia al Fondo de Vigilancia en Seguridad, sin embargo, se requieren esfuerzos de parte del Gobierno Nacional en lo que significa financiar el pie de fuerza policial en la ciudad de Bogotá.

En general esas son las apreciaciones que queríamos resaltar sobre el Presupuesto General de la Nación, las necesidades que tiene la ciudad; la ciudad le aporta el 25% del PIB a la Nación desde el punto de vista de impuestos, cerca de 30 billones de pesos que corresponden en 36% de los ingresos totales; queremos que se deje de pensar en que la ciudad es rica: la ciudad tiene unos ingresos, ha fortalecido su eficiencia fiscal, pero dada la población que tiene y la alta migración, requiere que de alguna forma los recursos que se le asignen tengan también relación con esto. El SGP que recibe la ciudad hoy es tan solo de 2.2 billones de pesos y en algunos casos, como ya mencioné hoy, la inversión que requiere hacer la ciudad en algunos escenarios está hasta 4 veces por encima de lo que la Nación le aporta al Distrito. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero

Montaño: Queremos agradecerle a los invitados que hemos tenido mañana-tarde de hoy: al señor Rector de la Universidad Nacional, doctor José Ignacio Mantilla; al señor Rector de la Universidad Nacional del Pacífico, doctor José Félix Riascos Benavides; y al señor Secretario de Hacienda Distrital, doctor José Alejandro Herrera.

Pasamos entonces, Honorables miembros de las Comisiones Económicas, ya a la Sesión formal. En este orden, tenemos citado para el día de hoy y continuar con esta discusión de la aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el 2016, al señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz, que tiene que ver hoy fundamentalmente, con el compromiso de la Regionalización del Presupuesto para la vigencia 2016; al señor

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe, en lo que tiene que ver fundamentalmente con las inquietudes que ha venido clamando la ciudadanía y especialmente este Congreso, en relación con la crisis que en este momento afronta el sector de la Salud, aquí lo hemos señalado, nuestro departamento de Sucre, con todos los Congresistas, con toda la Bancada sucreña, las dificultades por la cuales atraviesa el Hospital Universitario de Sincelejo y por supuesto el señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, en torno a lo que tiene que ver, con la Ponencia que se está presentando por parte del Gobierno, para que podamos empezar la discusión del Primer Debate si Dios permite en el día de mañana.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente: Continuando con la Sesión formal, la Comisión Cuarta del Senado continúa con su quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera igualmente, Señor Presidente.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara continúa con el quórum decisorio.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara: Igualmente, la Comisión Tercera de la Cámara continúa con quórum decisorio, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: Hacemos la claridad que la Ponencia debe ser radicada por los Ponentes, Coordinadores Ponentes que fueron designados por las diferentes Comisiones, pero que ha sido socializada, discutida, precisamente por el Gobierno Nacional.

Se concede el uso de la palabra al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación – DNP – Dr. Simón Gaviria Muñoz.

Director General Departamento Nacional de Planeación - DNP, doctor Simón Gaviria Muñoz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hay varios componentes que me parecen muy importantes, algunos mensajes que me parece fundamental que la opinión pública y el Congreso conozcan y que nos va a permitir hacer más transparente los Presupuestos de Inversión de la Nación para los próximos años. Entonces, en este momento nosotros habíamos hecho un ejercicio preliminar de Regionalización, un ejercicio preliminar que además llegó a una cifra histórica, por encima del 83% de regionalizar la totalidad de los recursos del Presupuesto de Inversión.

Con ustedes, Bancada por Bancada regional, hemos venido haciendo la tarea de mostrarles ese ejercicio, eso sí, de la reunión que tuvimos de Coordinadores Ponentes, somos conscientes, que nos va a tocar volver a hacer la tarea uno por uno, si se aprueba en Primer Debate el Proyecto de Presupuesto; nos va a tocar hacer la tarea otra vez , ¿por qué?, porque como todos ustedes bien saben, la propuesta de Ponencia, la cual va a ser presentada, va a sacar por ejemplo, 1.5 billones de pesos que ya estaban regionalizados del Fondo de Adaptación y los va a redistribuir a otros sectores.

Como ustedes saben, vienen unos recortes en materia de funcionamiento, cuyo global son 2.8 billones de pesos; hay un trabajo que se viene haciendo con Ponentes para fortalecer unos sectores: el sector de Agricultura, el sector de Educación, el Departamento para la Prosperidad Social, el Ministerio de Minas, Colciencias, el Ministerio de Ambiente, los diferentes sectores van a recibir nuevos recursos que al momento no están regionalizados, porque fue precisamente en la Ponencia de esta mañana que se tomó la decisión. Entonces, sujeto a la aprobación de esas modificaciones, el trabajo que tendríamos que hacer entre Primer y Segundo Debate sería el trabajo de sentarnos con Minagricultura, Mineducación, DPS, Minas, Colciencias, cada uno de los sectores que van a recibir recursos adicionales y volver a hacer el espíritu la Regionalización.

Unos mensajes claves. Primero: como todos ustedes saben, la situación económica cambió; primero, los 49 billones de pesos del año pasado nunca se materializaron, hubo un aplazamiento; el ejercicio más reciente que

hicimos, fue el ejercicio de Plan Nacional de Desarrollo y Plan Plurianual de Inversiones. Cuando ustedes hagan la tarea de comparar cómo está su región, el comparativo necesariamente tiene que darse contra el Plan Plurianual: primer mensaje.

Pero, segundo mensaje, es que los métodos de presupuestación del país en los últimos años han tenido un cambio sustancial, que para efectos de la clarificación, porque me ha tocado escuchar a muchos de ustedes, doctor Orlando Anibal Guerra de La Rosa hoy se paró y dijo: “Es que yo represento a Putumayo y necesito saber cuánto le toca a Putumayo”; y así sucesivamente lo hizo el doctor Nilton Córdoba Manyoma y muchos de los acá presentes, su preocupación es ¿cómo está mi departamento?; la región que represento, ¿cuánto le toca el próximo año?

Entonces, ¿qué es lo que ha venido pasando en el país? dividiría esto en tres fenómenos: un fenómeno es que Colombia cada vez viene modernizando su presupuesto y haciendo presupuestación plurianual; entonces, les cuento un anécdota que tuve con el Senador Rodrigo Villalba Mosquera: al Senador Villalba le dije que tenía que estar muy contento porque habíamos aprobado en el CONFIS 60 mil millones de pesos para las Vías del Sur del Huila; y Rodrigo Villalba me dijo: “qué bien, ¿dónde está en el Presupuesto?”; y le dije: No, pues tiene toda la razón, no está en el Presupuesto, son vigencias futuras. Entonces, en el caso por ejemplo de Vías, ¿qué hicimos?: tomamos un paquete de 4 billones de pesos de Obras que van para las regiones el próximo año, pero que se materializan en el Presupuesto a través de los 4 Presupuestos; entonces, la presupuestación plurianual es un cambio frente a lo que históricamente se ha hecho en Presupuesto.

Dos: Sistema General de Regalías. Hay un número muy importante de inversiones que se están materializando, y ustedes definieron en esa Hoja de Ruta de priorización a través del Sistema General de Regalías, que son recursos que le llegan a la región.

Tres, tres: APPs, APPs: el mecanismo de APPs cada vez coge más fuerza, efectivamente está el Programa 4G; en el día de ayer nos reunimos con la Bancada Nariñense y a la Bancada Nariñense les decía: bueno, ustedes tienen que estar muy contentos porque la Vía Pasto-Rumichaca, que es un anhelo histórico del departamento de Nariño, finalmente se va a empezar a materializar en el gobierno del Presidente Santos; y me dijeron: “¿dónde está en el Presupuestos?; les dije: efectivamente no lo van a ver en el Presupuesto, lo van a ver en el cupo de APPs del Sector Transporte. Entonces, ya la presentación que traíamos nosotros, teniendo en cuenta las decisiones que han tomado el grupo de Ponentes en el día de hoy, que probablemente van a validar las Comisiones, ya está desactualizada esa Regionalización, pero lo que les quiero proponer como metodología de trabajo, en el caso que se apruebe en Primer Debate este Proyecto de Ley, es: no solo los 2.8 billones de pesos de nueva Regionalización que hay que hacer en Educación, en Agricultura, en los diferentes Ministerios, la vamos a construir a partir de cuando estas decisiones se materialicen; pero segundo, vamos a mostrarles una Regionalización de todas las fuentes; porque el cambio, frente a todos estos cambios presupuestales, se siente: un Congresista en el pasado podía coger el Presupuesto de la Nación, buscar su departamento, decir qué Obras le tocaban a su departamento y cuánta plata le tocaba; pero como los mecanismos de presupuestación están más sofisticados, como tenemos Sistema General de Regalías, vigencias futuras y APPs, ese ejercicio del pasado ya no es tan claro. Entonces, vamos a organizarlo, no solo para que ustedes tengan la Regionalización del Presupuesto, sino tengan la Regionalización de todas las fuentes de inversión y que haya más claridad frente a qué recursos recibe cada departamento y en qué manera.

Habiendo dicho eso, este es el ejercicio de inversión de la Nación, pero me parece que esta presentación, Señor Presidente acá estamos mostrando cómo ha sido la evolución de la Regionalización en el país, cada vez estamos mejorando nuestras técnicas de Regionalización, dejando un esfuerzo de planificación más preciso en el Presupuesto, pero teniendo en cuenta que las cifras que teníamos acá previstas van a cambiar o es probable que cambien frente a las decisiones del día de hoy, pues entrar departamento por departamento es complejo; eso sí, quería mostrarles, si me colocan la diapositiva frente al Plan Nacional de Desarrollo.

Esta diapositiva es muy importante; ¿por qué esta diapositiva es tan importante?, y si la podemos poner un poco más grande para que todo el mundo la pueda ver: cuando se construyó el Plan Nacional de Desarrollo hicimos el ejercicio departamento por departamento, muchos de ustedes nos acompañaron en sus departamentos y priorizamos las inversiones más estratégicas de cada región; aparte de eso, con los diferentes Ponentes hicimos reuniones para

conocer sus inquietudes frente a la Inversión que debe tener cada departamento. Como el Plan Plurianual de Inversiones es para un cuatrienio y el Plan Plurianual de Inversiones es la Hoja de Ruta a través de la cual seleccionamos los Proyectos de Inversión, lo que uno esperaría es que se materializara el 25% de cada una de las Obras en cada uno de los Presupuestos, a sabiendas que incluimos más Proyectos que lo que estaba disponible en el Plan Plurianual de Inversiones; por si acaso, como está pasando este año, hay más recursos disponibles, pudiésemos orientar esa inversión; y lo distribuimos en tres categorías: Proyectos de iniciativa regional; Proyectos de interés nacional estratégicos, que incluyen algunos Proyectos privados; y Proyectos visionarios, Proyectos que son de gran calado y mucha importancia, pero todavía requieren una mayor maduración.

Frente al Plan Nacional de Desarrollo, ¿qué quedó en el Presupuesto del 2016? De las 721 iniciativas regionales, escúchese bien, el 37% de las iniciativas regionales están incluidas en el Presupuesto del 2016, mucho más alto del 25% que teníamos previsto: el 37%. De los Proyectos de interés nacional, que teníamos 142, el 15% de esos Proyectos se están materializando a través del Presupuesto 2016 y los Proyectos Visionarios que en eso fuimos muy francos dijimos estos Proyectos les hace falta hay que acabar algunos estudios, hay que acabar como salen, es una cifra muy importante 18% de los Proyectos Visionarios que fueron incluidos se están materializando en el Presupuesto del 2016; total en promedio el 30%, entonces lo que teníamos fijo que era las iniciativas Regionales el 37% de las que se escogieron están en el Presupuesto. Entonces lo que esto significa es que se está haciendo un esfuerzo genuino, real para que el Plan Nacional de Desarrollo y su componente de iniciativa Regional, sea un verdadero compas en los mecanismos anuales del Presupuesto Hacienda.

Con eso Presidente, creo estamos atentos de si se aprueba la Ponencia en Primer Debate, darnos una semana o diez días a Planeación para poder construir el nuevo Regionalizado no solo del Presupuesto General de la Nación sino del Presupuesto con todas las fuentes de inversión. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Muchas Gracias Señor Director, así esperamos ese fue el compromiso que se adquirió por parte de usted, para que con las diferentes Bancadas de las diferentes Regiones, una vez se le dé la discusión y si así lo consideran estas Comisiones Económicas la aprobación en Primer Debate a este Proyecto de Ley se pueda empezar a trabajar en ese sentido. El otro citado en el día de hoy es el señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe. Señora Secretaria se encuentra ya en el Recinto el Señor Ministro de Salud?.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, anuncian que está llegando al Recinto.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Démosle entonces un compas de espera antes de que el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público inicie también su intervención en la tarde hoy sobre lo que tiene que ver con el Proyecto de Presupuesto, creo que para adelantar porque tenemos Plenaria a las 3 de la tarde, vamos entonces a iniciar con el señor Ministro de Hacienda y posteriormente le doy el uso de la palabra a todos los Honorables Congressistas que en su orden ya me han ido solicitando el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un cordial saludo a los Honorables Senadores y Representantes, tal vez mientras hace su ingreso el Ministro de Salud que está citado para que hable sobre la situación del sector, brevemente comentarles a los Honorables Miembros de las Comisiones Económicas de Cámara y Senado como ha ido evolucionado este Proyecto de Ley, esperamos que hoy se pueda anunciar la Ponencia para que mañana en las horas de la mañana se cite a las Comisiones preferiblemente a partir de las 8 de la mañana para entrar ya en lo que sería el Primer Debate.

Agradecemos de antemano que se pueda sesionar mañana temprano porque tendremos que viajar en las horas de la tarde a la ciudad de Caracas a asumir los compromisos que adquirimos el día de ayer en la ciudad de Quito, relacionados con la reunión para analizar los temas económicos de la Frontera; quisiera al mismo tiempo excusarme

por no haber podido estar ayer en las horas de la tarde en la reunión que estaba programada con los Ponentes y Coordinadores Ponentes del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, reunión que tuvimos que aplazar debido al viaje a la ciudad de Quito y que esta mañana estuvimos trabando desde muy temprano hasta hace pocos minutos con los Ponentes y Coordinadores Ponentes, para identificar cuáles son los ajustes en ese Pliego de Modificaciones al Proyecto de Ley.

Aprovecho para mencionarle a las Honorables Comisiones Económicas que el eje central de esos ajustes, el denominador común de esos ajustes es reducir los Gastos de Funcionamiento para aumentar las partidas de Inversión, se va a presentar a consideración de ustedes un Presupuesto en el que con respecto a lo que teníamos en el Proyecto de Ley se hará un incremento de 2.7 billones de pesos en el Presupuesto de Inversión, con una reducción en funcionamiento de 2.4 billones de pesos y una reducción en la amortización de la deuda de 300 mil millones de pesos; es decir, se acomoda un Presupuesto de Inversión más alto respondiendo a muchas de las necesidades que hayan sido planteadas aquí en las Comisiones Económicas a expensas de un mayor apretón en Funcionamiento, esa reducción a los Gastos de Funcionamiento permitirá ahorros de 2.4 billones de pesos a los cuales se les suma 300 mil millones de pesos de reducción de amortización de deuda para un incremento del Presupuesto de Inversión de 2.7 billones de pesos. Ha sido el sentimiento del Congreso de la República expresando la voz del Pueblo Colombiano y especialmente la voz de la Colombia Rural, lo que nos ha llevado a proponer un incremento en el Presupuesto de inversión del Sector Agropecuario frente a lo presentado en el Proyecto de Ley por 750 mil millones de pesos, ese ha sido el sentimiento del país, de sus zonas Rurales, el sentimiento del Congreso de buscar reforzar ese Presupuesto de Inversión para el sector Agropecuario y en un monto de igual magnitud incrementar el Presupuesto de Inversión del sector de Educación en 750 mil millones de pesos, es decir, ya tenemos en esas dos partidas 1.5 billones de pesos adicionales de inversión, porque el país es consciente que en materia de inversión debe priorizarse el desarrollo Rural y el sector de la Educación para gozar de una Educación de buena calidad que nos permita convertir a Colombia en la Nación más educada de este Continente Latinoamericano en el año 2025.

Tiene este ajuste Presupuestal una partida importante para el Departamento de la Prosperidad Social con el fin de asegurar los recursos para la cobertura del Programa de Familias en Acción y el pago oportuno de las cuotas bimestrales y también para que el Departamento de la Prosperidad Social cuente con el apoyo Presupuestal que le permita avanzar en una gran cantidad de iniciativas en materia de Inversión Pública. Esos serán temas para conversar, para dialogar alrededor de la Ponencia para Primer Debate, mañana tendremos la oportunidad también de explicar en detalle estos ajustes, de dónde se da la reducción y de dónde surge el espacio adicional de inversión. Creo Señor Presidente que dado que ya llegó el Ministro de Salud, convendría entonces que parara acá. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe, señor Ministro aquí estas Comisiones Económicas han estado muy preocupadas por el sector Salud, Senadores, Representantes todos en general han estado preocupados por esta circunstancia, tuvimos la presencia de Directores de la Red Pública y de la Red Privada del Departamento de Antioquia en una de las Comisiones; de igual manera, del Departamento de Sucre, del Valle del Cauca, de todo el país; sería importante que usted hoy ante esta crisis que se anuncia en los diferentes escenarios y que usted nos pudiera también de alguna manera ilustrar a todas estas Comisiones Económicas y que señor Ministro de Hacienda este atento porque ha sido el clamor de estas Comisiones Económicas.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenas tardes para todos. Voy a hacer un resumen escueto sí se quiere de la realidad Fiscal del Sector Salud; empezar también con un contexto que es importante que todos los tengamos en cuenta y creo que ese contexto tiene dos variables o dos elementos esenciales:

El primero es la cobertura Universal que ya alcanza nuestro Sistema de Salud cercana al 97% con una distribución de la población entre los dos Regímenes que no fue la inicialmente planeada por el Legislador en el año 1993 cuando se pensaba que el Régimen Contributivo iba a tener 2/3 partes de la población y el Régimen Subsidiado una 3 parte, hoy alcanzamos la cobertura Universal con la mitad de la población en el Régimen Subsidiado y la mitad de la población en el Régimen Contributivo, esto es el Estado tiene que subsidiar directa y plenamente la Unidad de

Pago por Capitación la Prima a la mitad de la Población y pienso que eso es importante que lo tengamos en cuenta como una primera realidad Fiscal de el Sistema de Salud.

La Segunda tiene que ver con otro aspecto que opino también es fundamental y es la Ley 1751 sancionada por el Presidente en el mes de febrero de este año que consagra la Salud como un Derecho Fundamental, esa Ley entre otros elementos continúa con una serie de principios que han sido los principios reiterados por la Corte Constitucional uno de ellos es el de Progresividad; esto qué quiere decir?, esto quiere decir que mañana no podemos tener nosotros como variable de ajuste el número de afiliados, no puedo ante una dificultad Fiscal decir la forma como voy a ajustar el Presupuesto del sector Salud es desafiando 200, 300, 400 mil personas del Régimen Subsidiado de Salud, esto es imposible Constitucionalmente, lo ha reiterado una y otra vez la Corte Constitucional.

Todo esto para plantearles un primer dilema importante que tenemos si se quiere un reto hacia el futuro como Estado y como Sociedad, en mi opinión y lo digo sinceramente es una conversación que he tenido con el Ministro de Hacienda varias veces, los recursos de la Unidad de Pago por Capitación, en particular los recursos del Régimen Subsidiado no deberían depender en el futuro del Presupuesto de Inversión, no debería ser una variable discrecional en el buen sentido deberían ser una inflexibilidad, no puedo decir mañana no tengo recursos para financiar la salud en el Régimen Subsidiado, debería operarse como se opera para poner un ejemplo relevante en este caso con las Pensiones, nadie piensa si voy a apropiar los recursos que necesito para pagar las Mesadas Pensionales, si tenemos cobertura Universal en Salud y si vamos a ser coherentes y consecuentes con lo que este mismo Congreso aprobaron, con lo que la Corte Constitucional ha registrado tengo que tener los recursos asegurados con una transferencia no como inversión, donde es una de las preocupaciones que tenemos hoy en día antes de referirme a los problemas Fiscales del presente; cómo se financia el Régimen Subsidiado en Salud? ustedes de pronto conocen bien que es una realidad compleja, tenemos una multiplicidad de puentes, el Sistema General de Participaciones, las Rentas Cedidas, los Recursos del 1393, los recursos del Punto de Solidaridad, los recursos de las Cajas de Compensación, los recursos de COLJUEGOS y tenemos como variable de cierre final recursos del Presupuesto General de la Nación de Inversión.

Cómo hacemos nosotros en este momento del Presupuesto, tenemos unos supuestos y aquí quiero hacer un pequeño paréntesis para que todos seamos conscientes de una dificultad Fiscal de la forma como hemos venido financiando el Sistema de Salud, qué pasa en un momento de complejidad de Fiscales como el actual, hay una desaceleración relativa de la economía, bajan los recursos Fiscales pero es en ese preciso instante también donde aumenta el Subsidiado visa a visa el Contributivo, esto es cuando más plata se necesita porque el Régimen Subsidiado está creciendo con relación al Contributivo es cuando menos plata hay porque es el momento en que están cayendo los recursos Fiscales, eso dificulta el financiamiento del Sector Salud.

Quiero dejarles un primer mensaje, una primera preocupación compartida aquí con el Ministro de Hacienda, nosotros tenemos los siguientes supuestos para el presupuesto del año entrante: Régimen Subsidiado que es una primera variable fundamental, porque sino financiamos plenamente el Régimen Subsidiado los problemas Fiscales y los problemas de los Hospitales Públicos, de los Hospitales Privados pueden versen exacerbados hacia el futuro, estamos descollando 400 mil personas nuevas en el Régimen Subsidiado como resultado de un menor dinamismo del empleo formal, digámoslo de esa manera.

Los cálculos más recientes de aumento de la Primas de la UPC teniendo en cuenta el aumento de las frecuencias, el aumento de los precios y la coyuntura de la devaluación nos muestran que esa UPC va tener que crecer el 9% el año entrante, esas son las dos variables claves, sumamos todas las fuentes, vemos cuántos recursos necesitamos dados estas 400 mil nuevas personas y ese aumento de UPC de 9% sumada las fuentes inerciales vemos cuántos recursos necesitamos de inversión, en la primera versión del Presupuesto teníamos un faltante de 1 billón de pesos que hoy ya se vuelve entre 200 y 400 mil millones de pesos para financiar plenamente el Régimen Subsidiado, es una preocupación que conoce bien el Ministro de Hacienda y lo he dicho una y otra vez y pienso que es importante que lo tengamos en cuenta, la Salud es diferente a cualquier otro sector y o cualquier programa de inversión particular, uno podría decir mañana para utilizar un ejemplo de nuestro sector que decido dadas las angustias o las afugias Fiscales construir menos Hospitales, no tener recursos de Infraestructura, no votar plenamente los Hospitales porque las circunstancias Fiscales de pronto no lo permiten.

Lo que no puedo hacer bajo ninguna circunstancia es decirle a los señores que manejan el aseguramiento mire es que la UPC debe ser el 9% pero no tengo recursos, entonces solamente lo voy a aumentar en el 8%; o de pronto no le voy a dar el mes adicional, eso sería para decirlo claramente una cesación de pagos de allí y creo que importancia plena dada repito la cobertura Universal, el principio de progresividad, la Ley Estatutaria que consagra la salud como Derecho tener el financiamiento pleno del Régimen Subsidiado, eso me lleva a que entendamos un poco los desafíos Fiscales de este sector que son de una simple naturaleza uno podría hablar aquí de tres problemas distintos: uno son los problemas Fiscales del pasado, cuando los Hospitales vienen aquí y dicen nuestra Cartera está creciendo, eso tiene como causa preponderante o fundamental que por muchos años tal vez del año 2008 hacia adelante el sector funcionó con menos recursos de los que necesitaba y eso se tradujo en unas deudas acumuladas muy grandes en un deterioro Patrimonial de muchas de las EPS y desde entonces nosotros si se quiere contradictoriamente hemos tratado de hacer algo que es imposible de hacer y es que con la misma plata de la Unidad de Pago por Capitación que está calculada actuarialmente para prestar los servicios corrientes queremos hacer, esto de prestar los servicios semana a semana, mes a mes, año a año y queremos al mismo tiempo con los mismos recursos pagar las deudas del pasado, acumuladas vuelvo y repito porque en muchos momentos sobre todo con el tema del NO POS gastamos más de lo que teníamos.

De allí que nuestra estrategia ha sido desde entonces buscar recursos adicionales a los recursos de la UPC para ir resolviendo ese pasado problemático; la Ley del Plan Nacional de Desarrollo para darles un ejemplo contempla que algunos recursos de las Cajas de Compensación tanto del 625, de la 1438 como del 4 Subsidiarios puedan utilizarlos para que los programas de las Cajas de Compensación de Salud paguen deudas del pasado; hemos liberado recursos de las Entidades Territoriales, hemos liberado recursos de excedentes del FOSYGA para ir resolviendo ese pasado problemático y hoy tenemos para resolver ese tema llamémoslo de esa forma la crisis del pasado una estrategia que se basa en esencia en dos puntos; la Reglamentación de la Subcuenta de Garantías del FOSYGA que le va a dar liquidez al Sistema por más de 1 billón de pesos, fundamental; y, segundo la trayectoria de recuperación del Decreto 2708 de habilitación Financiera que le dice al sector cómo tiene que ir volviendo a reconstruir los patrimonios poco a poco, paso a paso detrás de una transición de siete años para que pueda precisamente pagársele a los Hospitales. Primer aspecto.

Cómo vamos a resolver las deudas del pasado?, llamémoslo de esta forma crisis del pasado, crisis del presente tiene que ver con la necesidad que tenemos como sector en el Presupuesto del año 2016 no volver al repetir los mismos problemas y tener una realidad de financiamiento del Régimen Subsidiado que refleje los supuestos básicos con los que estamos trabajando esto es 400 mil nuevas personas que van a entrar según nuestros cálculos de un aumento en la Unidad de Pago por Capitación del 9%, ese es un segundo tema.

El tercer tema que a veces se confunde en la discusión pública tiene que ver con los problemas que estamos anticipando de financiamiento una vez implementemos plenamente la Ley Estatutaria y ya no tengamos POS sino POS y tengamos un plan de beneficios más amplios, es en ese contexto que el Ministerio ha hecho una propuesta de que este sector necesita más recursos hacia el futuro pensando en un horizonte de tres o cuatro años, ahí aparece algunas de nuestras propuestas que ustedes de pronto han oído, el Impuesto a las bebidas azucaradas, que los rentitas de capital puedan contribuir lo que no están contribuyendo y de pronto mayores contribuciones a los salarios y pensiones más altas; pero tenemos que ser capaces de discernir los diferentes problemas, el pasado acumulado donde necesitamos mayores recursos, reglas claras y estrategias de liquidez, el problema del presente que se refiere o concierne sobre todo los que estamos discutiendo aquí Presupuesto del año 2016 y los problemas del futuro donde vamos a necesitar mayores recursos y donde vamos a necesitar una estrategia para ser capaces de pagar por las innovaciones que el país necesite y no por las que necesita como pagamos en el pasado, vuelvo y repito hablando del presente, la preocupación preponderante es financiamiento, régimen subsidiado donde todavía tenemos un faltante entre 200 mil millones de pesos y 400 mil millones de pesos.

Qué otras preocupaciones tiene el Ministerio de Salud y voy a dar una conversación que tenemos con el Ministerio de Hacienda y creo que también es fundamental, para resolver la crisis de la salud, nosotros tenemos que ser capaces en los próximos meses, esto no da más espera de resolver dos problemas con nombres propios: uno se llama SALUDCOOP y otro se llama CAPRECOM; el problema de SALUDCOOP en lo que compete a los recursos disponibles no pasa por aquí, no pasa por la discusión del Presupuesto ya está resuelta y está resuelto con los

mecanismos financieros que creó la Reglamentación de la Subcuenta de Garantías y que nos va a llevar a finales de este año a una solución definitiva el tema de SALUDCOOP.

La problemática de CAPRECOM es diferente, CAPRECOM ustedes lo saben bien es una EPS del Estado con más de tres millones de afiliados, la disyuntiva a la que nos y que debe ser clara para todos en el tema de CAPRECOM es la siguiente: el Decreto 2702 plantea una necesidad de Capitalización, habría que Capitalizar a CAPRECOM en más de 1 billón de pesos si quiere seguir existiendo dada las reglas de juego que el Ministerio ha definido; la pregunta retorica que uno podría hacer claramente es: vale la pena Capitalizar a CAPRECOM con 1 billón de pesos, más o menos inmediatamente? creo que unánime sería no, no vale la pena y si no se Capitaliza entonces no puede seguir existiendo dadas las reglas de juego que tenemos, si a eso le sumamos, si a esta realidad normativa financiera le sumamos los problemas de atención - usted lo conoce bien doctor Rodrigo Villalba Mosquera - la queja de las Empresas Sociales del Estado repetidas nosotros no tenemos alternativa distinta a hacer una liquidación ordenada de CAPRECOM empezando este año y la Ley de Presupuesto General de la Nación tiene que por lo menos contemplar la posibilidad de que la Nación tenga mecanismos para asumir una parte de esas acreencias.

Entonces hemos venido trabajando con el Ministerio de Hacienda y con algunos de los Ponentes en una disposición general que le permita a CAPRECOM asumir parte de este pasivo; entonces, lo digo claramente como Ministro de Salud, CAPRECOM es una EPS Estatal y la Nación no puede lavarse las manos y decir deudas son problemas de las Empresas Sociales del Estado o de la República Privada que contrato en su momento con CAPRECOM, entonces eso lo hemos trabajado, pienso que eso también es un elemento fundamental de lo que tiene que aportar el Ministerio de Salud a esa discusión.

Tenemos otros asuntos que son los asuntos concernientes al Presupuesto General del Ministerio, recursos de Infraestructura que no teníamos pero la buena noticia es que ya hay la voluntad de tener un Presupuesto para Infraestructura Hospitalaria, las necesidades son inmensas, un cálculo del Ministerio muestra que por ejemplo para llevar la Red Pública de Hospitales a las condiciones mínimas de habilitación lo que el mismo Estado exige se necesitarían el año entrante más de 500 mil millones de pesos, esa plata no está pero que por lo menos tengamos 100 mil de pesos para ir resolviendo las necesidades más urgentes; así mismo, nos evitamos financiar los Programas de Promoción y Prevención del Ministerio y en particular los Programas de Vacunación que no pueden dejarse desfinanciados así la coyuntura sea difícil.

Entonces quiero dejarlos con el siguiente mensaje general como Ministerio de Salud: Hemos visualizado tres problemas financieros; uno los del pasado para eso ya tenemos los instrumentos Legales, los estamos resolviendo poco a poco para resolver ese tema no podemos seguir insistiendo en esta contradicción de que con la plata de la UPC vamos a prestar lo corriente y vamos a resolver el pasado, más recursos son necesarios que necesitamos también mecanismos de liquidez financiera; segundo tema la preocupación que tenemos sobre el cierre del Financiamiento del Régimen Subsidiado año 2016; tercer tema la necesidad de tener aquí instrumentos para poder lidiar con el problema emergente de CAPRECOM; y cuarto la voluntad ya expresa de que en el Presupuesto existan recursos para que podamos seguir resolviendo los problemas obsolescencia tecnológica e Infraestructura de los más de novecientos cincuenta Hospitales Públicos del País.

Creo Señor Presidente con eso hay un resumen de nuestras preocupaciones y quedo abierto a las preguntas.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Pérez Darío Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me parece que cada partida que le falte a un Ministerio es perfectamente sustentable, decir que a Agricultura le falta dinero eso es muy fácil decirlo, claro le falta y mucho porque un Presupuesto recortado en principio en un 40% no será fácil explicar cómo se llega si quiera a que ese recorte sea menos gravoso y que para Educación haya 750 millones de pesos más pero es insuficiente; Educación necesita 10 y que el Ministerio de Comercio Exterior que puede desarrollar una política de obra de generación de divisas promocionando el Empleo y que se le baje el Presupuesto eso es increíble y así podríamos irnos Ministerio por Ministerio; me quiero detener en el Ministerio de Salud, me quiero anclar ahí, el

Ministro lo ha dicho con mucho respeto, pero creo doctor Alejandro Gaviria Uribe que le ha faltado firmeza, si no hay un crecimiento de la UPC del 9% seguimos agravando el problema y eso vale 400 mil millones de pesos, si hay una incorporación de 400 mil nuevos usuarios en el Régimen Subsidiado eso implica una financiación y usted lo dice bien, eso no puede estar sometido al Presupuesto de Inversión de cada año, eso tiene que ser parte de la inflexibilidad del Presupuesto porque eso es equivalente a la nómina, o eso es equivalente a las Pensiones como lo ha mencionado usted y usted ha dicho no puedo dejar este tema de la Infraestructura en la mitad del camino, se requiere aumentar inversiones en este sector y en el Presupuesto quedan cero recursos; lo mismo el tema de la Vacunación en fin tantos temas que implican dinero, que implican recursos.

Hago una pregunta respetuosa: un Presupuesto de 21 billones de pesos para el sector de la Salud es un Presupuesto insuficiente, el Gobierno dice puedo encontrar la nivelación poniendo a que los Colombianos sobre todo los Independientes se sinceren y que dejen de estarle contribuyendo al Sistema con el salario mínimo cuando hay otras fuentes Tributarias que determinan cuál es el verdadero nivel de ingresos de esos Colombianos y que el que esté Tributando con el mínimo y realmente se gane 5 o 6 millones de pesos le está haciendo una trampa al Sistema, pero a la vez está cometiendo un abuso con los más desfavorecidos en Colombia; me preocupa que esa sea la fuente de recursos única porque esa UGPP está desesperada detrás de todo el mundo cogiendo la información Tributaria para poner a todo el mundo a Tributar con ese esquema de las rentas de capital; creo Señor Ministro que lleguemos a definir que son Rentas de Capital para que la definamos bien, el que obtiene grandes utilidades por la compraventa de acciones que son especuladores de la Bolsa así nos digan disque el mercado de capital debe ser muy pequeño y que si lo gravamos lo vamos a hacer más pequeños, esos son especuladores del dinero, especuladores del mercado de capitales y a eso en las fuentes porque a diario lo liquidan la Bolsa de Valores de Colombia, a eso se les podría imponer por qué no una contribución para la Seguridad Social; lo propio del que recibe dividendos, no le pongamos el Impuesto sobre la Renta, ni el impuesto a la Riqueza, pero el dividendo liquidado, dividendo calculado es un aporte a la Seguridad Social, pero no pensemos solamente en las rentas de trabajo porque para allá veo que van algunos que dizque miremos cuántos se gana al 1 y por cuanto declara la Seguridad Social y por cuánto declara en sus Declaraciones de Renta.

Pero como eso es para el futuro, quiero hablar del hoy Señor Ministro, Señor Presidente, no sé de cuál fuente vamos a buscarle 1 billón de pesos al Ministerio de Salud, 1 billón de pesos, así el Ministro sea modesto y sea tímido de darle 400 mil millones de pesos para lo del 9% y no habla de los 400 mil nuevos incorporados al Régimen Subsidiado, este Sistema necesita 1 billón de pesos y se me ocurre una fuente abusando de pronto del doctor Fernando Jiménez Rodríguez y del doctor del Director de Planeación, creo que el servicio de la deuda, nosotros tenemos un servicio de la deuda sobreestimado, un servicio de la deuda de 48 billones de pesos que en mi opinión es sobreestimado a este país todavía le consideran la calificación de grado de inversión, acaban de anunciar unos bonos a 10 años al 4.5% de tasa.

Creo que ahí ya hay una fuente de recursos y dejemos esa cicatería y trasladémosle el 1 billón de pesos que la salud necesita, es que no es una dádiva, es una obligación, una necesidad para dejar de incurrir en esos sobre costos enormes en que estamos incurriendo cada año atendiendo y usted tiene la razón Señor Ministro es que aquí ya no se puede hablar de NO POS, cuál NO POS, si aquí no hay uno solo POS por mandato de la Corte Constitucional y ese hueco enorme del NO POS de que nos gastamos lo que no teníamos eso hay que pagarlo y hay que dejar las bases para empezar a liquidar a CAPRECOM es que son 3 millones de Colombianos que están ahí asegurados; no sé Ministro si de pronto fue muy generoso en la solicitud pero me parece que aquí cabe precisa y perfectamente 1 billón de pesos de traslado automático, si no hay una fuente busquemos por el lado del Servicio de la deuda, pero esa fuente gaseosa de que vamos a aumentar el gravamen a la venta de capital ahí le dejo dos ejemplos si es que lo quieren hacer metamos un artículo que todas las operaciones accionarias, todas las utilidades liquidadas de las ventas de acciones día a día hagan una contribución al Régimen de la Seguridad Social y día a día se haga un cálculo también de los dividendos liquidados y eso si es inmediato eso no tiene que estudiarse mucho, el tema de los dividendos pueden contribuir al Régimen de la Seguridad Social.

Y el Señor Ministro ha planteado una cosa que tampoco la tengo en el olvido, no sé si este sea el momento, pero ese tema de la comida chatarra, las bebidas azucaradas, ese es un tema del que no nos podemos olvidar porque es una fuente inagotable de recursos para la salud, al fin y al cabo esas fuentes, esos costos en que incurre la población Colombiana son costos que nos valen por los efectos en la salud de los Colombianos, con el sobre peso y con

las enfermedades crónicas; así Señor Ministro, abogo para que su Cartera disponga de 1 billón de pesos adicional de forma inmediata. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Miguel Amín Escaf: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es para señalar lo siguiente en la discusión que hemos hecho del Presupuesto quizás el tema que más ha aparecido por parte de todos los integrantes de Ponentes, ha sido el tema de la Salud, la crisis de la salud pero vengo escuchando este tema desde hace mucho rato y se los digo que si aprobamos la Ley Marco era una salida, que si aprobábamos la Ley Reglamentaria otra salida, que si tal cosa y si agregábamos las partidas presupuestales ya íbamos llegando al otro lado y finalmente Señor Ministro que si liberáramos los recursos de las cuentas maestras ahí se tenía fuente de solución de los problemas.

Quisiera preguntarle Señor Ministro qué ha sucedido con el uso de los recursos de las Cuentas Maestras, porque he encontrado que los Alcaldes recibieron esa plata e hicieron fiestas y no se cumplió el propósito que se tenía de fortalecer la inversión, de cubrir los pasivos y de buscar una salida al problema de salud. Entonces, me parece muy importante saber cuál ha sido el efecto de la aplicación de esos recursos y qué manejo realmente corresponde darle a los mismos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Miguel Amín Escaf: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.- Muchas Gracias Señor Presidente: En esta oportunidad que me brinda; Señor Ministro muy agradecido con usted por haber aceptado esta invitación, lo habíamos hecho desde las sesiones anteriores por la importancia que reviste el sector Salud, entendíamos de también de sus ocupaciones y compromisos con las otras Comisiones, pero aquí en las Comisiones Económicas es donde puede estar la solución a muchos de los problemas que tiene hoy su sector.

Quiero iniciar por decirle que si bien es cierto la Ley Estatutaria hoy elevo a la categoría de Derecho Fundamental el derecho a la Salud, ya no en conexidad con el derecho a la vida, desafortunadamente hoy la salud en el país y no menos cierto en nuestro Departamento, el Departamento de Sucre, está en coma; Señor Ministro, usted creo que debe estar enterado pero quiero desde aquí de verdad hacerle un llamado muy especial desde esta tribuna de opinión porque el Hospital Regional de Sincelejo, Hospital Universitario hoy que es el único centro que tenemos especialmente en la Subregión Sabana pero que abarca a las demás Subregiones de nuestro Departamento, tiene una crisis inminente, están en paro prácticamente indefinido los Trabajadores Administrativos, Asistenciales, no hay contratación de los Especialistas y se han suspendido una serie de servicios, aquí invitamos a estas Comisiones Económicas, al señor Director de esa Institución doctor John Vitare, nos hizo un análisis que si bien es cierto hay una competencia que son deber Departamental y que el Ente Territorial tiene que empezar a resolver de manera inmediata no es menos cierto que usted también como responsable del sector de la Salud en el país pueda también de alguna manera incidir para que podamos tener una solución a la mayor brevedad posible.

Quiero en esta intervención Señor Ministro pedirle eso muy respetuosamente, tenemos entendido de que ha estado la Superintendencia de Salud haciendo una tarea Administrativa en dicho Hospital, pero queremos de alguna forma una solución no solamente inmediata sino también a todos con mediano y largo plazo que podamos planear la suerte del Hospital hacia adelante porque la solución no es pagarle dos ni tres meses de salario a los Especialistas y al personal Asistencial Administrativo, porque quedamos en la misma en tres meses volvemos a tener nuevamente la dificultad, los Sucreños, los que queremos es una solución estructural al problema de la Salud especialmente del Hospital Universitario y usted tendrá la decisión si se puede con la actual Administración seguir adelante tratando de buscar unos recursos o analicemos la figura de la intervención Administrativa si esa es la solución; pero de verdad es que queremos a la mayor brevedad posible una solución y hacia adelante en el Presupuesto del 2016 planificar los recursos que puedan de alguna manera del nivel nacional poderle aportar al Hospital Universitario de Sincelejo.

Y en segunda medida Señor Ministro preocupado también y se lo he venido diciendo por la única EPS pública

que tenemos en el país CAPRECOM, por filosofía se lo he dicho en otras oportunidades, en otros escenarios que es la única que puede asumir la responsabilidad geográfica de llegar a todos los territorios Colombianos y que por ser una EPS pública, Estatal también tiene la obligación finalmente de brindar los tratamientos y los procedimientos que requieran a sus usuarios, pero no hay una claridad hoy en las Regiones en donde está operando hay dificultades Presupuestales, hay mucha por así decirlo angustia para poder cumplir con los prestadores y esto obviamente de alguna manera afecta el sistema y toda la red que tiene que ver con los prestadores de servicios, he venido escuchando algunas voces desde los Ministerios de la posible liquidación pero eso hay que observarlo y hay que mirarlo con mucho detenimiento, si no están los recursos que están por el largo de 1.2 billones de pesos, las deudas que tiene hoy CAPRECOM también sería un riesgo, habría que concertar con Hacienda, con usted, cuál podría ser una solución transitoria para poder de alguna manera buscarle una solución en este momento a CAPRECOM.

Finalmente decirle que aquí tiene todas las Bancadas, tiene a todos los Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas Conjuntas para brindarle lo que podamos de parte nuestra ayudar al sector Salud. Muchas Gracias Señor Ministro y Señor Ministro.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Miguel Amín Escaf: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con mucha tristeza escuchando al Ministro de Hacienda cuando habla de que se van a incrementar los recursos para el sector del Agro, que se van a incrementar los recursos para Educación cada sector en 750 mil millones de pesos; si da nostalgia de ver que la Salud no está jugando, no quiero imaginarme cómo podemos hablar hoy y no me cansaré de manifestarlo, de expresarlo que Colombia tendrá que ser el país más Educado de América Latina por Dios, no creo que con una sociedad enferma donde no tenemos como lo decía el doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, es un Derecho Fundamental la Salud, aquí antes de hablar de otros sectores la prioridad debería ser la Salud, me daría vergüenza llegar a mi Departamento cuando hemos visto Señor Ministro que a usted le ha correspondido acompañarnos en estas reuniones al sector Salud le recortaron 95 mil millones de pesos a mi Departamento y cada semana lo invitamos a una reunión para que analicemos la crisis de la Salud; no tendría palabras para ir a expresarle a estas personas que están soportando esta crisis de decirle que aquí no tuvimos la oportunidad de lograr salvar unos recursos para la Salud.

Señor Ministro usted habla de una crisis, del antes y el después, aquí tendremos que ponernos muy alertas porque no podemos aprobar un Presupuesto que hoy no esté garantizando la Salud de los Colombianos, aquí tendremos todos y cada uno de los Congresistas y ya hemos escuchado a varios Departamentos y esta discusión no podrá dejarse para cuando ya vayamos a estar en la presión en el último debate, porque hoy esas 400 mil personas que van a ingresar de nuevo van a alterar el Sistema y si no hacemos los correctivos desde ya difícilmente vamos a ser capaces de garantizar que no vamos a incurrir en el mismo error de años anteriores.

Señor Ministro el tema de CAPRECOM, usted bien lo ha dicho el Estado no puede lavarse las manos, aquí está en juego la Salud de esa población tan grande que hoy está a cargo de CAPRECOM, de manera que Ministro de Hacienda que rico que de verdad nos escuche, hay que volver al revisar ese tema de la Salud con el fin de garantizar que los Colombianos tengan lo que por Constitución le corresponde; este tema no lo podemos aplazar más señores, Ministros de Hacienda y Ministro de Salud, aquí falta de que todas maneras con todo el cariño y con todo el respeto seamos más enérgicos para que estemos, aquí hicimos un debate a la Salud, aquí ya están los Hospitales y sabemos qué es lo que está pasando, de tal manera que debiéramos ir consolidado, plasmando ese punto 2 billones que muy escasamente está solucionando en parte la crisis que hoy tenemos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Miguel Amín Escaf: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro en la Comisión de Ponentes desde la semana anterior hemos expuesto este problema, inclusive a raíz de la crisis de la Red Hospitalaria en el Departamento del Huila que teníamos una cita con su señoría, antes de ir a esa reunión le expusimos allá, lo hemos expuesto, la última vez fue hoy y me alegra que usted este acá exponiendo lo que está

exponiendo lo que está ocurriendo con la voz cantante, el líder del sector salud y obviamente aquí cuenta con solidaridad pero finalmente la voluntad política del Gobierno se expresa es con Presupuesto.

Entonces si sería muy bueno que usted con el Ministro de Hacienda conciliara las partidas, porque ya estamos ante una realidad, está fijado en el monto, en inversión un ejercicio y hay 2.7 billones de pesos que trasladaron y se bajaron en funcionamiento y en algunos rubros especiales de Educación y del Fondo de Adaptación para liderarles y reforzar lo que es inversión y había ahí algunas partidas que se contemplan para Salud, especialmente lo que tiene que ver para infraestructura, otros y dotación de hospitales; comparto y así lo he expresado y lo escucho a usted ahora que eso es importante pero eso no es urgente, usted puede aplazar la infraestructura y la dotación, camillas etc, pero lo que es inaplazable para el Ministerio lo entiendo es cumplir con la Presupuestación para Régimen Subsidiado de Salud que es un mínimo vital.

Y lo otro que aparece un SOS es el tema de la Cartera especialmente con la dificultad de CAPRECOM que es una EPS del Estado y al fin no hay recursos, entonces si sería bueno que usted nos dijera aquí no hay un billón de pesos para fondear a CAPRECOM para capitalizarlo, no lo hay, entonces lo que estamos viendo es que usted se ha dedicado a liquidar CAPRECOM, perfecto para no agravar la situación, para no agravar la cartera de la Red en los Departamentos, pero tampoco es Red de Hospitales van a esperar 3, 4, 5 años que liquiden CAPRECOM para poder honrar su acreencia; entonces necesitamos ya un estimado de cuánto usted tiene que provisionar, tiene que ver una provisión para saldar; el otro día cuando planteamos esto lo que nos dice por allá algunos Técnicos es en base a qué título podemos apropiarse recurso, creería que esa salida tiene que ver del sector Salud; me gustaría Señor Ministro que nos dijera un aproximado de cuánto es lo que se requiere finalmente para completar, Régimen Subsidiado de Salud y cuánto lo que se requiere para mitigar en cartera como provisionamiento para CAPRECOM en el entendido que hay que liquidarlo.

Dejaría ahí mi intervención y me gustaría mucho Señor Ministro que precisáramos eso porque la situación es muy complicada y del resto estaría aquí presenciando simplemente, todos dejando como una constancia pero en el mejor ánimo pero sin respuestas reales, la voluntad política de cualquier Gobierno, del Congreso, de cualquiera que tenga decisiones Fiscales se vean reflejadas en Presupuesto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Miguel Amín Escaf: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenas tardes, radique dos proposiciones y una solicitud; la primera proposición que radique es para que se haga explícito el Presupuesto con enfoque diferencial de Género de manera especial para los Presupuestos del Sector Agricultura, Educación, Salud y Trabajo; si recuerda el debate que hicimos de Plan Nacional de Desarrollo había quedado ese compromiso y a la fecha de hoy no sabemos cuál va ser el enfoque del Presupuesto General de la Nación señor Ministro y Director de Presupuesto y Director de Planeación con enfoque de género.

Igualmente y de acuerdo con la reunión sostenida esta mañana entre los Ponentes, estoy radicando un artículo nuevo para que pueda abrirse en el Presupuesto General de la Nación el rubro para financiar los Subsidios de la conexiones de Gas Domiciliario tanto para Redes Internas como para todas Redes Externas; y lo otro, gastos asociados en zonas Urbanas para los estratos 1 y 2 y en zonas Rurales porque lo habíamos hablado también en el Plan Nacional de Desarrollo una de las mayores urgencias que tiene hoy el país es que se aumente el número de usuarios de los servicios de Gas Domiciliario; tenemos que tratar que los más pobres puedan acceder a este servicio en zonas urbanas y por su puesto en zonas Rurales; y una solicitud a la Dirección Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda para que nos definan dentro de ese marco del Presupuesto con equidad de género cuáles son las prioridades de inversión en el tema de género, cuál es la destinación Presupuestal para el programa de Mujer Rural y en qué programas dentro de los Programas de Mujer Rural y cuánto del Presupuesto 2015 se ha ejecutado para las políticas pública de Equidad de Género esto porque hubo un compromiso y la Bancada de Mujeres también promovieron en el Plan de Desarrollo el tema de equidad de Género.

Y no quiero terminar sin unirme a las voces ya que está el Ministro de Salud aquí de buscarle el apoyo a la

problemática del Hospital Universitario de Sincelejo, mirar cómo los 26 mil millones de pesos que le debe la Gobernación de Sucre por concepto del Servicio y de la Estampilla se le puede pagar y segundo cómo a través del Ministerio de Hacienda se le pueda dar esa ayuda financiera para que el Hospital Universitario de Sincelejo no vaya a cerrar sus servicios.

Y de otro lado Señor Ministro como lo habíamos expresado de las ESEs del Departamento de Sucre, de las ESEs Municipales 24, también una situación al borde del cierre, si le pido a usted y a la Superintendencia de Salud que se pronuncie rápidamente sobre el manejo de las ESEs y problema que se está teniendo que las prestadoras privadas de Salud no lo están remitiendo ni al Hospital Universitario de Sincelejo, ni a las ESE Públicas los pacientes con lo cual agrava mucho más la prestación del servicio de Salud en el Departamento de Sucre. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Senador Miguel Amín Escaf: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le tomó una presentacioncita que quiero hacer, ya la vamos a poner, pero la reflexión de hoy a quién le vamos a creer porque cada vez que habla el Gobierno nos da datos diferentes, nos dice unas cosas; Planeación Nacional nos dice otras muy diferentes; el Ministerio de Hacienda y nos dice unas cosas muy diferentes Juan Manuel Santos en su mensaje Presidencial y lo vamos mirar muy rápidamente, las inconsistencias entre las cuatro Entidades del Gobierno y si uno ve la primera parte solamente comparando el Plan Plurianual de Inversiones con la propuesta del Presupuesto General de la Nación con el Proyecto que ya hubo modificaciones no hemos recibido el texto entonces no voy a entrar a decir que hay más o menos según estas diferencias que el propio Gobierno hizo esta mañana con la reunión de Ponentes, pero si vemos las diferencias entre la Inversión del que nos decía Planeación Nacional con el Presupuesto General de la Nación en todos los sectores y son los que menos de arriba los de competitividad. Agricultura, Minería, Educación, Ciencia y Tecnología, Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo e Infraestructura, Defensa en todas hay diferencias enormes.

Digamos que si vemos el global uno no se preocupa tanto, el 7.63%, esto es inversión, si miramos Funcionamiento que es acá, ahí está el pequeño descachecito que comete el Gobierno mientras el Plan Plurianual de Inversiones habla de gastos de funcionamiento por 58 billones de pesos, la realidad son 126 billones de pesos, no más la diferencia más del doble de los gastos de funcionamiento originalmente planteados por Planeación Nacional los que nos dice el Presupuesto General de la Nación, incluso no miran que Comunicaciones y Agricultura tienen unos gastos de funcionamiento negativos porque ni siquiera hacen la suma pero ya vamos a hacer un análisis sectorial para que lo veamos y comparamos dos textos: el del Plan Plurianual de Inversiones, del Plan Nacional de Desarrollo con el del Presupuesto General de la Nación presentada por MinHacienda y después comparamos la presentación que nos hace MinHacienda con el propio Mensaje Presidencial, es decir, ni siquiera porque bien digamos que Planeación y MinHacienda siempre han tenido problemas y siempre los tendrán aquí les vamos dar las inconsistencias, ni siquiera MinHacienda toma en consideración lo que dice el propio Presidente de la República, vamos a dar unos puntos:

En Infraestructura Plan Plurianual de Inversiones es 5.6 billones de pesos, el Presupuesto habla de 5.9 billones de pesos y si los agregamos ahí una estrategia del Plan Nacional de Desarrollo al que no se le pone ni un centavo del Presupuesto; por ejemplo, el tema de Capital Privado para la Infraestructura Vial o acciones Transversales, no existe dentro de esa estrategia recursos del Presupuesto General de la Nación y al contrario siguiente encontramos que hay programas que están en el Presupuesto General de la Nación pero que no están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, no hay ninguna estrategia en el Plan Nacional de Desarrollo que hable de Seguridad Vial o de Contingencias, en Estudios e Investigaciones para el Plan Nacional de Desarrollo.

En resumen hay seis estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, ninguna tiene los recursos claros en el Plan Plurianual de Inversiones, perdón esto sería en el Presupuesto General de la Nación, solamente uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo no tiene recursos uno no tiene recursos para nada del Presupuesto General de la Nación y existen seis programas del Plan del Presupuesto General de la Nación del 2016 en los cuales no existe sustento en el Plan Nacional de Desarrollo; la pregunta es entonces, ¿para qué estamos haciendo el Plan Nacional de Desarrollo si en el Presupuesto estamos haciendo lo que nos da la gana y no nos atenemos a los resultados y a los objetivos que el

propio Estado, el propio Gobierno Central se ha impuesto?; y si comparamos solamente lo que nos dice MinHacienda con el Mensaje Presidencial encontramos lo siguiente: a veces las diferencias de recursos en tema Aeroportuarios habla de 604 mil millones de pesos contra 589 mil millones de pesos nos dice el Presidente dice 500 mil millones de pesos; en Programas de Concesiones y de mejoramiento habla del 4.3 billones de pesos, el Presidente de la República, MinHacienda habla de 4 billones de pesos y esos están puestos, estos son una o dos semanas de diferencia, Infraestructura Vial y Fluvial y Marítima 119 mil millones contra 110 mil; solo hicimos este estudio para no alargue mucho en cuatro sectores, Educación veamos las inconsistencias el Plan Plurianual de Inversiones habla de 26.4 billones, el Presupuesto habla de 31.1, vea lo que uno encuentra, estrategias como la Excelencia Docente, como las herramientas para un mejor aprovechamiento de los recursos para la calidad Educativa no tienen un solo programa ni un solo centavo en el Presupuesto General de la Nación, cuándo lo van a hacer; siguiente: estrategias como la Excelencia del Talento Humano, el seguimiento a los niños, el Posicionamiento a los lineamientos técnicos y orientaciones para la Educación inicial, la Gestión de la calidad, etc, etc, ese es el listado, no hay un centavo en el Presupuesto General de la Nación que vaya hacia esos programas y por allá el de la Alimentación Escolar para la permanencia en el sector Educativo no se encuentra un solo centavo en el Presupuesto de Educación; sabe dónde se encuentra en el Presupuesto MinHacienda, pregunto qué hace MinHacienda manejando la plata de los alimentos de los niños en Colombia, por qué MinHacienda y por qué no lo está haciendo el Ministerio de Educación que es el que debería estar pendiente de la alimentación Escolar, por qué el Sistema General de Participación tiene plata de MinHacienda manejada por la Alimentación de los Niños.

Sigamos y hay un montón de Programas que aparecen en el Presupuesto pero que no están en el Plan Nacional de Desarrollo, vuelvo y pregunto, entonces hacia dónde dirigimos los recursos, hacia dónde las metas y los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo o cada año lo van a venir cambiando las intenciones, ahí está, con temas como lo del Fondo de Prestaciones, como el tema de las Universidades Públicas que bienvenidos pero eso sí que tenga muy en claro, los ciudadanos Colombianos que el Gobierno Nacional no dijo una sola palabra en el Plan Nacional de Desarrollo sobre Educación Superior.

Siguiente, ahí están los hallazgos, si esta estrategia ninguna de ellas con recursos claros del Plan Nacional de Desarrollo, seis de los objetivos, sin recursos destinados en el Presupuesto General de la Nación y dos programas del Presupuesto que no tienen sustento en el Plan Nacional de Desarrollo; solamente el comparativo muy sencillo, en Educación, en Universidades Públicas, mientras que el texto del Mensaje Presidencia habla de 617 mil millones de pesos, en el Presupuesto General de la Nación MinHacienda habla de 741 mil millones de pesos en apoyo de Universidades Públicas, por qué la inconsistencia.

Ciencia y Tecnología e Innovación, Plan Plurianual de Inversiones, 389 mil millones de pesos, el Presupuesto General de la Nación solamente 269 mil millones de pesos, ahí van los programas, no se le destina un centavo del Presupuesto General de la Nación a la Estrategia de promover el Desarrollo Tecnológico e Innovación; la otra, genera una cultura que valore en innovación y al contrario hay un montón de plata para programas que nada tiene que ver con Ciencia y Tecnología e Innovación como la adquisición de la Sede de COLCIENCIAS, 6 billones de pesos; Comercio Industria y Turismo, se habla en el Plan Plurianual de Inversiones de 1.4 billones de pesos, el Presupuesto General de la Nación 772 mil millones de pesos, una estrategia cómo de fortalecer las capacidades Tecnológicas de las Empresas no tiene un centavo en el Presupuesto General de la Nación uno tras otro.

Encuentra uno entonces Señor Presidente que hay una inconsistencia enorme entre las cifras que nos da Planeación Nacional, las que nos da Ministerio de Hacienda y la que nos da el Presidente de la República en su Mensaje Presidencial; a quién le creemos, porque esto no puede ser una feria del mejor postor, aquí las Entidades Gubernamentales tienen que tener consistencia y coherencia entre los Planes y los propósitos, las metas y los indicadores, los recursos establecidos para ello, esto ha sido una constante del Gobierno Nacional durante los cuatro años anteriores y en el 2015 nada diferente, cada uno de los programas es al capricho del Ministro de turno, no hay coherencia, ni consistencia con el Plan Nacional de Desarrollo y bienvenidas muchas de las inversiones que se hacen en sectores que no aparecen en el Plan Nacional de Desarrollo, pero entonces después dirán que por qué se está invirtiendo y si eso no es un peculado por aplicación oficial diferente que muchos de los recursos que no están establecidos en un Plan, que este mismo Congreso de la República hace unos meses estaba aprobando solamente en julio se estaba aprobando esto y ya tres meses o cuatro meses después estamos cambiando, seriedad, consistencia y

coherencia es una de las necesidades que tenemos en el manejo económico de este país y aquí el Ministro de Hacienda, Planeación Nacional y el Presidente de la República no han sabido demostrar consistencia y coherencia en sus políticas y en sus recursos y por eso hoy Colombia está hoy padeciendo una de las dificultades y uno de los riesgos económicos más grandes que hemos vivido en la última década. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Señora Secretaria de la Comisión Cuarta se pregunta si la Ponencia para Primer Debate por parte de los Ponentes ya fue radicada en la Secretaria.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Si Señor Presidente, la Secretaria se permite confirmarle que ha sido radicada en Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley 048 de 2015 – Cámara, 033 de 2015 - Senado, suscrita por Coordinadores Ponentes y Ponentes de las diferentes Comisiones. Si ustedes lo disponen, nos permitimos hacer el anuncio respectivo

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Sí señor Secretario, sírvase anunciar la discusión y votación para la próxima sesión de la ponencia que fue radicada.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Nos permitimos anunciar para su discusión y votación en próxima Sesión de las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta de Senado y Cámara el Proyecto de Ley No. 048-2015 Cámara y 033- 2015 Senado “Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016”, está Ponencia viene con su Pliego de Modificaciones y todos los documentos anexos, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Gracias señor Secretario, entonces se convocará para el día de mañana a las 8:00 a.m., aquí en este mismo Recinto.

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

Señor Presidente, hay una solicitud que dice así:

“Respetuosamente solicito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informar y presentar en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año 2016:

- 1.- ¿cuáles son las prioridades de inversión en tema de género?
- 2.- ¿cuál es la destinación Presupuestal para la mujer rural y en qué Programas?
- 3.- ¿cuánto del Presupuesto del 2015 hay ejecutado en total para la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres?, ¿cómo se distribuye por sectores?”.

Proposición suscrita por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, para el día de mañana, la someteremos a discusión en el debate que vamos a tener para darle aprobación o no en Primer Debate al Proyecto de Presupuesto.

Señora Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas: Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 8:00 a.m. en el Salón Elíptico del Congreso de la República.

NOTA: Hora de terminación: 2:49 p.m.

NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO
Presidente
Comisiones Económicas

MIGUEL AMÍN ESCAF
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas